



Acción
por México

CÉDULA

A las 21:00 horas del día 23 de febrero de 2024, se procede a publicar en los Estrados Físicos y Electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional la **ADENDA** a la **INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2024**, contenidas en las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/115/2024**. Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. -----

Noemí Berenice Luna Ayala. Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. -----

DOY FE.

ATENTAMENTE

Noemí B. Luna Ayala.

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

Ciudad de México a 23 de febrero de 2024.
ADENDA a las providencias SG/115/2024

**C. CARMEN ELISA MALDONADO LUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 20, inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 58, numeral 1, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

ÚNICO. El día 23 de febrero de 2024, fueron publicadas en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, NUMERAL 1, INCISO J) DE LOS ESTATUTOS GENERALES, MEDIANTE LAS CUALES SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A LA MILITANCIA Y CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2024**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/115/2024**.

C O N S I D E R A N D O

ÚNICO. Que las providencias citadas contienen la expedición de la invitación al proceso de designación de candidaturas a Integrantes de los Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional del Estado de Coahuila de Zaragoza con motivo del proceso electoral ordinario local 2024, misma que precisa ser más específica en lo concerniente a los registros, habilitando datos de contacto para agendar cita o aclarar dudas; asimismo esclarecer el o los órganos responsables de la expedición de la constancia de no adeudo que señala el listado de documentos marcado con el número X., en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
CAPÍTULO II De la inscripción de la ciudadanía y militancia interesada en participar en las	CAPÍTULO II De la inscripción de la ciudadanía y militancia interesada en participar en las

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

precandidaturas en el proceso de designación	precandidaturas en el proceso de designación
<p>1. Las personas interesadas en participar en las precandidaturas a integrantes de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional deberán presentar su registro a partir del 23 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2024, en horario de 10:00 a 20:00 horas; ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales in situ y la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en Avenida el Rosario # 170, Fraccionamiento el Rosario, Código Postal 27297, en Saltillo, Coahuila.</p>	<p>1. Las personas interesadas en participar en las precandidaturas a integrantes de Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa y representación proporcional deberán presentar su registro a partir del 23 de febrero y hasta el 28 de febrero de 2024, en horario de 10:00 a 20:00 horas; ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales in situ y la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en Avenida el Rosario # 170, Fraccionamiento el Rosario, Código Postal 27297, en Saltillo, Coahuila. Para el registro se podrá agendar cita con el Lic. Guillermo Gireau Zarandona, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Procesos Electorales al teléfono 4441702855 o al correo electrónico cnpepan@gmail.com o con la Lic. Claudia Magaly Palma Encalada, Comisionada Presidenta de la CEPE al teléfono 844 107 6838, o al correo cepecoahuila@pancoahuila.org.mx</p>
<p>6. Las personas aspirantes a titular del Ayuntamiento, Sindicaturas y Regidurías por ambos principios (propietaria(o) y suplente), deberán entregar un expediente completo, una copia legible del mismo para el acuse de recepción y un ejemplar en medio magnético en memoria USB (Universal Serial Bus), ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales o la Comisión Estatal de Procesos Electorales, con los documentos que se indican a continuación:</p> <p>...</p> <p>X. Constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para las personas servidoras públicas de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.</p>	<p>6. Las personas aspirantes a titular del Ayuntamiento, Sindicaturas y Regidurías por ambos principios (propietaria(o) y suplente), deberán entregar un expediente completo, una copia legible del mismo para el acuse de recepción y un ejemplar en medio magnético en memoria USB (Universal Serial Bus), ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales o la Comisión Estatal de Procesos Electorales, con los documentos que se indican a continuación:</p> <p>...</p> <p>X. Constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para las personas servidoras públicas de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN. (En caso de personas servidoras públicas estatales o municipales expedida por la Tesorería Estatal, para personas servidoras publicas federales expedida por la Tesorería Nacional)</p>

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

ADENDA

PRIMERO. Se emite la presente adenda a la **INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, contenido en las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/115/2024**.

Lo no expreso en la presente **Adenda** que se encuentra inserto en la invitación autorizada mediante las providencias señaladas en el párrafo anterior, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Hágase del conocimiento de la Comisión Nacional de Procesos Electorales, del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Electorales ambos del Partido Acción Nacional en el estado de Coahuila de Zaragoza, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
SECRETARIA GENERAL